CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor Juez, informándole se encuentra pendiente resolver sobre la liquidación presentada por el demandante.

Se indica que tal como obra en el expediente digital la liquidación del crédito, se fijó en lista el día 20 de enero de 2022. No se presentaron objeciones.

Consultado el sistema de depósitos judiciales, se encontraron 15 títulos consignados para este proceso, pendientes de pago. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 223
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2017-00025
DEMANDANTE: JOSÉ ORLANDO BEDOYA GÓMEZ
DEMANDADO: WILSON FERNANDO SUAREZ BELTRAN

Corrido el traslado en lista de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiese sido objetada, procede el despacho a resolver lo que en derecho corresponde.

Ahora bien, revisada la liquidación allegada se tienen las siguientes observaciones:

1. No se tuvieron en cuenta los abonos realizados.
2. No se adoptaron las tasas mensuales variables certificadas por la Superintendencia Financiera, además se reportaron días a aplicar con 29 y 31 cuando todos los meses deben tomarse de 30.

Procede el Despacho a realizar la modificación de la liquidación de

crédito allegada, actualizándola a la fecha como se sigue:

Para lo anterior se debe tener en cuenta en el proceso obra auto del 02 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquidó y aprobó la última liquidación de crédito, razón por la que la presente liquidación partirá de allí.

En efecto se tiene que, según lo allí consignado, la liquidación a la fecha indicada es la siguiente:

LIQUIDACION ANTERIOR		TOTAL
CAPITAL	$6000000,00	$6000000,00
INTERESES	$9510740,17	$1886831,54
MENOS ABONOS	$7623908,63	

De esta se tiene que existe un remanente de intereses por valor de 1’886.831,54, los cuales serán cancelados con los depósitos judiciales así:

DEPOSITO No.	VALOR
418030001264446	$243,069.78
418030001268291	$237,762.77
418030001273981	$237,762.77
418030001278948	$237,762.77
418030001284331	$237,762.77
418030001289008	$237,762.77
418030001292958	$237,762.77
418030001298381	$237,762.77
	$1,907,409.17

De allí queda un remanente de $20,577.63, los cuales se tendrán en cuenta en la liquidación del crédito a partir del 03 de diciembre de 2020 hasta el 21 de marzo de 2022, así:

Valor del crédito			**$ 6,000,000.00**					
Resolución Anual	Vigencia Mensual	Tasa Anual		Tasa Mora Mensual	Días a Aplicar	Intereses en Pesos	Abonos Imputados	
1034/20	dic-20	26.19		1.957%	28	$109,614.31		$6,109,614.31
								$6,109,614.31
1215/20	ene-21	25.98		1.943%	30	$116,594.89		$6,226,209.20
								$6,226,209.20
0064/21	feb-21	26.31		1.965%	30	$117,928.47		$6,344,137.67
								$6,344,137.67
0161/21	mar-21	26.12		1.953%	30	$117,161.04		$6,461,298.71
								$6,461,298.71
0305/21	abr-21	25.97		1.943%	30	$116,554.43		$6,577,853.13

								$6,577,853.13
0407/21	may-21	25.83		1.933%	30	$115,987.65		$6,693,840.79
								$6,693,840.79
0509/21	jun-21	25.82		1.932%	30	$115,947.15		$6,809,787.94
								$6,809,787.94
0622/21	jul-21	25.77		1.929%	30	$115,744.58		$6,925,532.51
							$20,577.63	$6,904,954.88
0804/21	ago-21	25.86		1.935%	30	$116,109.15		$7,021,064.04
							$237,762.77	$6,783,301.27
0931/21	sep-21	25.79		1.930%	30	$115,825.61		$6,899,126.88
							$248,711.11	$6,650,415.77
1095/21	oct-21	25.62		1.919%	30	$115,136.41		$6,765,552.18
							$248,711.11	$6,516,841.07
1259/21	nov-21	25.91		1.939%	30	$116,311.59		$6,633,152.67
							$248,711.11	$6,384,441.56
1405/21	dic-21	26.19		1.957%	30	$117,443.90		$6,501,885.46
							$251,094.88	$6,250,790.58
1597/21	ene-22	26.49		1.978%	30	$118,654.53		$6,369,445.11
							$233,666.95	$6,135,778.16
0143/22	feb-22	27.45		2.042%	30	$122,510.95		$6,258,289.11
							$233,666.95	$6,024,622.16
0256/22	mar-22	27.71		2.059%	21	$86,485.57		$6,111,107.73
						$ 1,871,075.48	**$ 1,722,902.51**	**$ 6,111,107.73**

RESUMEN

Capital	$	6’000.000,00
Más intereses moratorios hasta el 02-12-2020 + Intereses Corrientes	$	9’510.740,17
Más intereses moratorios desde el 03-12-2020 a 21-03-2022	$	1’871.075,48
Menos total abonos anteriores	$	7’623.908,63
Menos total abonos títulos pendientes de pago	$	3’609.734,05
Tota capital más intereses TOTAL ADEUDADO	$	6’148.172,97

Para todos los efectos legales, téngase como aprobada la liquidación de crédito realizada por el juzgado y actualizada hasta el 21 de marzo de 2022 y se autoriza la entrega a la parte ejecutante de los títulos judiciales constituidos para el presente proceso, hasta concurrencia del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

J4PMC

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8a68d134c6e7191ea0376466f210ba47c214514fb37074451a6efc72a766e2**
Documento generado en 22/03/2022 02:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica